



PRIMERA REUNIÓN CON EL MINISTRO FERNANDO GRANDE-MARLASKA; PEDIMOS EQUIPARACIÓN E IGUALDAD PARA FRENAR LA DESMOTIVACIÓN DE LOS POLICÍAS NACIONALES. ENTREGAMOS UN DOSSIER PARA APLICAR REFORMAS IMPRESCINDIBLES PARA DIGNIFICAR A LA POLICÍA NACIONAL.

En reunión mantenida en el día de la fecha entre el Ministerio del Interior y las Organizaciones Sindicales con representación en el Consejo de la Policía, celebrada en la sede del Ministerio, con presencia de la Secretaría de Estado de Seguridad (Ana Botella), el Director General de la Policía (Francisco Pardo Piqueras, así como sus respectivos asesores, cabe participar que los puntos sometidos a objeto de debate han sido:

- Equiparación Salarial
- Competencias Policiales
- Reforma de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo
- Medios de dotación policial
- Jornada Laboral
- Territorialidad
- Régimen de Personal
- Vacaciones, Permisos y Licencias
- Acción Social.

ASP ha realizado un estudio detallado en el que ha encontrado hasta 32 agravios respecto a derechos laborales con el resto de las policías autonómicas, **al finalizar la reunión hemos hecho acto de entrega del dossier para alcanzar la equiparación salarial real y el dossier de necesidades fundamentales para el cuerpo nacional de policía y el establecimiento de un nuevo modelo policial** entre los que destacamos:

- El paso de la escala básica del nivel C1 al nivel B de la administración
- Acceso único por la escala básica
- Nuevo protocolo para entregar las medallas y terminar con las barbaridades que se han hecho durante años con las medallas rojas
- Aclaraciones objetivas y regladas para cubrir plazas bajo los principios de mérito, capacidad y antigüedad
- Uso discrecional del uniforme reglamentario (manga corta, manga larga)
- Derecho a huelga
- Redimensionado de las UFAM y UIP
- Especialización de las Brigadas de Seguridad Ciudadana
- Equiparación de complementos entre el archipiélago Balear y el Canario
- etc.





Para el próximo mes de **agosto ya se tiene que ver reflejado el incremento del 1,5%** de la subida salarial de los funcionarios públicos **y para el mes de octubre vendrían en las nóminas las cuantías correspondientes a la mal llamada equiparación salarial.**

Recordamos que los sindicatos tradicionales firmaron una igualdad de coste promedio para el ministerio de un mozo con el de un policía, no de una equiparación de nóminas, jamás se verán igualadas las nóminas con este acuerdo, y es que las cifras no engañan,

Mosso 1 C17 cuantía a percibir en bruto anualmente 35.325,5€	Policía Escala Básica C17 cuantía a percibir en bruto 25.302,76€
La brecha salarial por tanto es clara: 10.022,74 €	

ACUERDO FIRMADO POR EL RESTO DE ORGANIZACIONES SINDICALES A EXCEPCIÓN DE ASP
Incremento salarial de +6.737,26€ brutos durante los años 2018,2019 y 2020, con la única garantía actualmente de recibir la parte correspondiente al presente año.
Sigue existiendo una brecha salarial de 3.285,48€
A esta cifra habría que sumarle el incremento salarial del Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo, que si se le ha incluido a la Policía Nacional en el acuerdo y no a los Mozos de Escuadra.

La Secretaria de Estado de Seguridad ha puesto el foco de atención sobre esa terminología, y ha comentado que más que hablar de equiparación hay que hablar de dignificación, actualización salarial, un término más acorde y más viable que la propia equiparación, para la cual ya se había firmado la licitación de la auditoría que determinará si las cuantías del acuerdo cubren esa “equiparación salarial”.

Se ha debatido sobre el reparto de los 300 millones de euros presupuestados para este año 2018, habiendo discrepancia con las cuantías porcentuales respecto de la Guardia Civil con la Policía Nacional, al haberse pactado con el anterior secretario de estado de seguridad una cifra del 60% para guardia civil y el 40% para policía nacional; cantidades de reparto ahora objeto de conflicto entre ambas corporaciones policiales.

ASP ha aprovechado la ocasión para reivindicar su derecho a formar parte de las mesas técnicas de trabajo de las que fue expulsada ilegalmente por negarse a firmar ese acuerdo, que no mesas de seguimiento, por imperativo legal, al ampararlo el





artículo 89 de la ley orgánica 9/2015 de régimen de personal y el artículo 9 de la constitución española; **estando el ministro de interior comprometido al estudio de cómo se puede efectuar, y en concepto de que, dicha incorporación.**

Se ha hablado de la modificación de los catálogos de puestos de trabajo, que de una cuantía de 244 (cifra aproximada) quedarían reducidos a unos 57 aproximadamente.

El ministro ha comentado que están realizando **un Plan Integral para el Campo de Gibraltar**. No están previstos los cambios de las Jefaturas Centrales, por premura de tiempo, pero se van a llevar a cabo, previsiblemente comiencen a finales de este próximo mes, pero sin concretar fechas; pero se harán los relevos que se estimen pertinentes en todos los ámbitos. En materia de **competencias policiales** se ha debatido sobre la necesidad de que se especifiquen normativamente cuales son las competencias de cada cuerpo policial, exponiéndose algún ejemplo sobre esa invasión de competencias.

Se ha hablado de la desmotivación de los policías nacionales, y ASP ha expuesto que dicha desmotivación viene determinado por los mandos policiales propiamente dicho, si bien no ha querido el Director General de la Policía que se produzca una confrontación concreta entre unos mandos u otros, sin ejemplos específicos (hemos hecho alusión a la solicitud de evaluación psicosocial a la UIP de Oviedo), que hay que hacer corporativismo, y ASP ha rebatido esa idea de corporativismo poniendo como ejemplo el descontento de determinados mandos policiales con categoría superior con respecto al nombramiento de un asesor dentro del ministerio que posee una categoría inferior a comisario principal o comisario; que esto no es forma de hacer corporativismo.

Insiste el Director General de la Policía en la necesidad de mejorar la imagen de la policía, y ASP ha coincidido en eso, pero no se hace imagen de la policía cuando en los medios de comunicación se habla del cierre de oficinas de denuncias o no existencia de radio patrullas por escasez de personal.

La reunión se ha dado por finalizada, al proponer el resto de las organizaciones sindicales, que los otros puntos, objeto de debates pueden ser tratados en mesas de trabajo, pero lo que realmente quieren es un impulso en la mal llamada equiparación salarial

Trabajamos por un #NuevoModeloPolicial, y por la #RegeneraciónSindical

Madrid, a 18 de Julio de 2018

Comité Ejecutivo Nacional



www.asipol.org



info@asipol.org



@asp_cnp



91 378 28 48



Ginzo de Limia 35, Madrid



@aspcnp

REGALOS NO



NO VENDAS TU VOTO